



INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General adjunto de RADIO Y TV 44 S.A. y el correspondiente Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2005.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que las acciones han tenido durante el año, para lo cual, los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno y la Compañía aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el Balance General de RADIO Y TV 44 S.A. al 31 de Diciembre del 2005 presentan saldos razonables dicha fecha, para mayor seguridad, realicé trabajos de verificación en las principales cuentas tanto de Activos, Pasivos y Resultados. Las cifras anotadas en el Balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significado para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del 2005, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, así también en las obligaciones bancarias se examinaron los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a esta fecha.

En mi opinión, las cifras anotadas en el Balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significado en los resultados de RADIO Y TV 44 S.A. presentados al 31 de diciembre del 2005 por lo tanto, se consideran razonables.


Danilo Alava Vélez

